



Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV .

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar los costos aplicables a 2024, con el objeto de estar dentro de la legalidad que establece la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, así como actualizarlos de conformidad con la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2024.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se dio cumplimiento desde el mes de febrero de este año.
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Servicio de consulta de periódicos y revistas locales y nacionales, libros de historia regional del Estado de Morelos, documentos oficiales diversos desde 1920.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentra modificado en la aplicación en los apartados de la guía de trámite.

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Visitas guiadas a la Hemeroteca y al Archivo Histórico del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentra modificado en la aplicación en los apartados de la guía de trámite.
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Certificación de documentos históricos del Archivo Histórico en el Instituto Estatal de Documentación de Morelos y Archivo General del Estado de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentra modificado en la aplicación en los apartados de la guía de trámite.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE HA CUMPLIDO
Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y otras.	g. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.	El trámite de constancia de inexistencia de nacimiento será incluido dentro de la Ventanilla para Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de Morelos, el cual podrá ser de manera transaccional.



TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE HA CUMPLIDO
Rectificación y/o Aclaración de Actas del Registro Civil.	g. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.	Este trámite también podría recibirse por vía electrónica a través de las oficialías del registro civil de la Entidad.
Servicio de consulta de periódicos y revistas locales y nacionales, libros de historia regional del estado de Morelos, documentos oficiales diversos desde 1920.	g. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.	Se llevó a cabo la difusión de las efemérides de los meses a través de las redes sociales de la Secretaría de Gobierno como parte de los servicios de consulta del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
Servicio de consulta a través de la página oficial del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.	g. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.	Derivado del cambio de administración en el mes de octubre de 2024, la página oficial del Instituto Estatal de Documentación de Morelos quedó deshabilitada, hasta que se lleven a cabo las actualizaciones correspondientes.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Organización de la Dirección General del Registro Civil.	Emitir.	Fue actualizado por la Dirección General del Registro Civil y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos con fecha 30 de agosto de 2024.



DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General del Registro Civil.	Emitir.	Fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5932, de fecha 14 de abril de 2021.
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales del Procedimiento de Legalización y Apostilla de Documentos Públicos en el Estado de Morelos.	Una vez aprobado se suscribirá para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	Indefinida.
Reglamento Interior del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos.	Reforma.	20%, se tiene un proyecto final, a la espera de aprobación por el Director General Jurídico y proceder con la solicitud de dictámenes.
Reglamento Interior del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.	Reformar.	Concluido.
Reglamento del Sistema Estatal de Documentación y Archivos.	Crear.	Concluido.

Maria Cristina Hernandez Diaz

M. en A. María Cristina Hernández Díaz
Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno

Aprobó Responsable Oficial

Kevin Rivera Saavedra

Lic. Kevin Rivera Saavedra
Director de Gestión y Seguimiento de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno
Revisó Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.